

IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

				1.	Datos ba	ásicos de	e la reunión		
Hor		Hora			Fecha			Tipo de reunión	
inici	0	finaliza	ción	Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferenc	Otro
								ia	
09:00	am	11:00	am	08	09	2022		X	
	pm		pm						

Proceso: Mesa Distrital de Juventud

Convoca: Oscar Leonel Oviedo Castillo	Cargo: Gerente de Juventud
Fecha convocatoria: 04/09/2022	Vía de convocatoria: Correo y calendario de Teams

Objetivo: Desarrollar la Sesión Ordinaria del mes de Septiembre de la Mesa de Trabajo de Juventud

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Parti cipó (Si/N o)	Número celular o correo
Daniela Velásquez Guzmán	Profesional PPJ / IDPAC	SI	dvelasquez@participacionbog ota.gov.co
Jorge Alfonso Manrique Varela	Contratista / Secretaría de Integración Social	Sí	jmanrique@sdis.gov.co
Diego Ruiz	Profesional/ Secretaría Distrital de Planeación	Sí	druiz@sdp.gov.co
Edwin Javier Ariza Vargas	Secretaría de Ambiente	Sí	edwin.ariza@ambientebogota. gov.co
Nattaly María Ardila Bernal	Contratista / Secretaría del Hábitat	Sí	nattaly.ardila@habitatbogota.g ov.co
Astrid López Barrera	Contratista / Secretaría de Salud	Sí	A1Lopez@saludcapital.gov.co
Rafael Lino Díaz Rivera	Contratista/Sector Cultura Recreación y Deporte	Sí	rafael.diaz@scrd.gov.co
Susana Ashton González	Contratista / Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Sí	susana.ashton@gmail.com





IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ta	1	T
Andrés Hernando Rodríguez	Contratista / Secretaría	Sí	ahrodriguez@sdde.gov.co
Oviedo	Distrital de Desarrollo		
	Económico		
Sandra Milena Herrera	Profesional/ Secretaría	Sí	sandra.herrera@gobiernobogo
Gamboa	Distrital de Gobierno		ta.gov.co
Gerson Eduardo Pachón	Profesional/ Secretaría	Sí	gerson.pachon@gobiernobogo
Huertas	Distrital de Gobierno		ta.gov.co
Darwin Faruth Hoyos Palacio	Profesional/ Secretaría	Sí	darwin.hoyos@gobiernobogot
-	Distrital de Gobierno		a.gov.co
Edilberto Novoa Camargo	Profesional/Secretaría	Sí	Enovoa@educacionbogota.Go
<u> </u>	Distrital de Educación		V.CO
Carmen Stella Penagos	Profesional/Secretaría	Sí	cpenagos@educacionbogota.
Castellanos	Distrital de Educación		gov.co
	Invitados		
Ruth Maritza Silva Prieto	Contratista / IDRD	Sí	ruth.silva@idrd.gov.co
Juan Camilo Díaz Moreno	Equipo de Política Púbica	SI	jcdiaz@sdis.gov.co
	de Juventud/ Secretaría		
	Integración Social		
Julián Roncancio	Equipo de Política Púbica	SI	jeroncancio@sdis.gov.co
	de Juventud/ Secretaría		
	Integración Social		
Sergio Alberto Torres Arias	Contratista / IDIPRON	Sí	sergioa.torres@idipron.gov.co
Paula Giraldo	Colombia Joven	Sí	paulagiiraldoc@gmail.com
Ana Yanira Vargas Carrillo	Profesional/Transmilenio	Sí	Yanira.vargas@transmilenio.g
			OV.CO
María Juliana Fernández	Profesional/Transmilenio	Sí	maria.fernandez@transmilenio
Barrera			.gov.co
Julieta Vera	Profesional / IDARTES	Sí	julieta.vera@idartes.gov.co
Barrera			.gov.co

3. Desarrollo de la reunión

Antes de comenzar la reunión se hace el respectivo llamado a lista para la verificación del quorum y darle continuidad a la misma:

Secretaría de Integración Social:

Jorge Manrique – Coordinador del equipo de Política Pública de Juventud

Juan Camilo Díaz Moreno- Equipo de Política Púbica de Juventud.

Julián Roncancio - Equipo de Política Púbica de Juventud.

Sector Gobierno:





IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC:

Daniela Velásquez Guzmán – Profesional Política Pública de Juventud

Secretaria de Gobierno:

Gerson Pachón Huertas – Equipo de Participación de Juventud.

Darwin Hoyos - Equipo de Participación de Juventud.

Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia:

Durante la sesión no hubo un representante de la entidad.

Planeación:

Diego Marcelo Ruiz – Profesional de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales

Desarrollo Económico:

Andrés Rodríguez – Subdirección de Empleo y Formación

Susana Ashton – Referente de Juventud

Secretaria de Educación:

Carmen Stella Penagos – Oficina Asesora de Planeación

Edilberto Novoa Camargo – Dirección de Educación Media (equipo pedagógico)

María Fernanda Granados – Dirección de Relaciones de los Sectores de Educación para el Trabajo

Luis Fernando Viancha - Dirección de Relaciones de los Sectores de Educación para el Trabajo

Secretaría de Salud:

Astrid López Barrera – Dirección de Planeación Sectorial

Sector Cultura:

Rafael Díaz - Profesional Especializado de la Secretaría de Cultura (Dirección Asuntos Locales de Participación)





IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

Secretaría de Ambiente:

Edwin Ariza – Profesional de Fallos y Políticas Públicas

Secretaría de Movilidad:

Durante la sesión no hubo un representante de la entidad.

Sector Hábitat:

Nattaly Ardila Bernal - Subdirección de Información Sectorial

Invitados Permanentes.

Dirección para el Sistema Nacional de Juventud (Colombia Joven):

Paula Giraldo - Territorial Bogotá.

Secretaría de la Mujer:

Durante la sesión no hubo un representante de la entidad.

IDIPRON:

Sergio Torres – Delegado Oficina de Planeación IDIPRON

Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte – IDRD:

Maritza Silva – Subdirección Técnica IDRD

Instituto Distrital de las Artes - IDEARTES:

Sharol Miranda Vargas – Subdirección de las Artes (Equipo Sectores Sociales y Territorios)

Julieta Vera – Sectores Sociales y Territorios

Transmilenio

Yanira Vargas - Equipo de Responsabilidad Social de Transmilenio

María Juliana - Equipo de Responsabilidad Social de Transmilenio





IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

Posterior a la verificación del quorum se da a conocer la agenda propuesta para su respectiva aprobación.

Agenda propuesta

Se menciona que en días anteriores se envió la propuesta de la agenda, no hubo solicitudes de cambios o de nuevos espacios, por ende, se dio por aprobada. Por parte de la Secretaría Técnica se pone en consideración la agenda propuesta:

- 1. Instalación y aprobación de la agenda.
- 2. Socialización instrumentos para el seguimiento de la PPDJ
- 3. Reporte seguimiento a la implementación de plan de acción indicativo PPDJ segundo trimestre 2022
- 4. Trazador Presupuestal de Juventud
- 5. Balance Semana de Juventud 2022
- Lineamientos metodológicos para la Comisión de Concertación y Decisión a nivel Distrital y Local, consejos Locales de Juventud - (SDG)
- 7. varios

Una vez leída la agenda se pone en consideración de la meas, desde el sector de Cultura solicitan una intervención en el punto de varios y es finalmente aprobada por la mesa, se da continuidad a los puntos de la agenda.

2. Socialización instrumentos para el seguimiento de la PPDJ

Juan Camilo Díaz desde SDIS menciona que debido a los cambios que se han realizado en la matriz de seguimiento a la implementación de la PPDJ se realizara una socialización de la misma, por tal razón, se presenta al compañero Diego Marcelo Ruiz de parte de la Secretaría Distrital de Planeación con el fin de aclarar las dudas respecto a las modificaciones de la matriz.



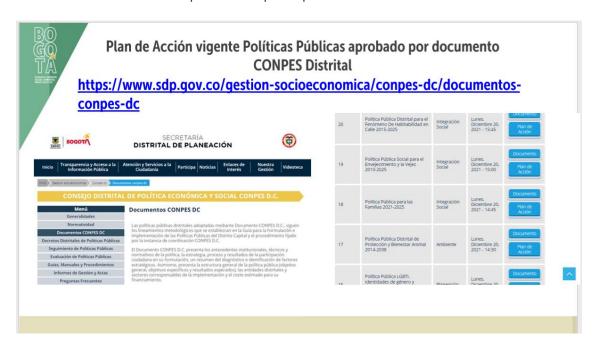


IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL



Se destaca la importancia de conocer el micro sitio del Conpes Distrital donde se encontrarán todos los documentos Conpes que han sido aprobados (Todas las políticas públicas que ha sido aprobadas a través del Conpes Distrital) debido a esto también en este sitio encontrarán el plan de acción de la PPDJ, así mismo se encontrara una pestaña donde se evidenciara el seguimiento a las Políticas Públicas donde está el último reporte anual que se presentó con corte del 31 de diciembre de 2021.



Es importante saber que el Plan de Acción ha sido aprobado por el Conpes Distrital y por tal sentido, cualquier modificación que haya que hacer debe ser aprobada por ante la secretaria técnica del mismo. Debido a esto cualquier solicitud que se encuentra pendiente se realizará bajo seguimiento que se aprobó. Con lo anterior este nuevo instrumento no requiere información que no se haya solicitado en





IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

los reportes anteriores del año 2021 y el primer reporte del año en curso, lo que contiene es un orden diferente de la información que se debe registrar, por tal razón se encontraran:

- 1. Avance Cuantitativo Productos
- 2. Avance Cualitativo de Productos
- 3. Seguimiento Financiero
- 4. Panel de Control Productos
- 5. Cálculos Productos
- 6. Gráficos Productos

Se pueden modificar

No se pueden modificar (estadísticas de cómo va el avance de los productos respecto a los objetivos estipulados)



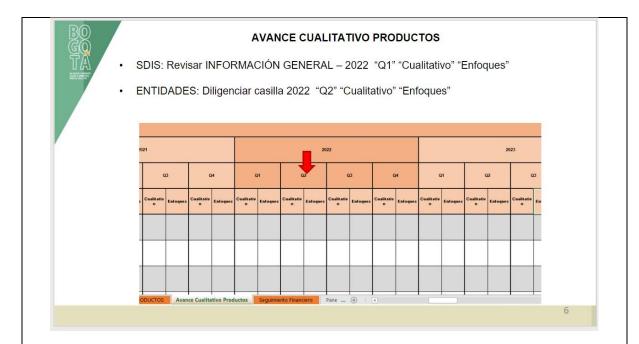
Para la pestaña de avance cuantitativa de productos va a solicitar la información general que es la que contiene directamente el plan de acción, por tal razón la casilla que se debe diligenciar es la casilla con el nombre de "primer semestre 2022" donde se registrara el avance acumulado incluyendo las cifras del primer trimestre, diligenciado de manera numérica de acuerdo al indicador del producto. Los productos que se registran son todos aquellos que tengan una periodicidad trimestral o semestral, en dado caso que no tenga nada que registrar se deja la casilla en blanco.





IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL



En cuanto al avance cualitativo que es un avance de tipo descriptivo se diligenciara en la casilla Q2 que corresponde a la casilla del segundo trimestre, esta tiene dos casillas para diligenciar la cualitativa donde se pondrá la información de los logros importantes o dificultades que se han encontrado para el producto, para el tema de enfoques que es la segunda casilla se debe colocar la información de la implementación y las acciones diferenciales.



Para el seguimiento financiero en esta pestaña se deberá diligenciar la información de los valores que se han ejecutado a la fecha de corte según su indicador, también se debe poner un avance cualitativo de la información financiera, es decir, información correspondiente del financiamiento de la acción, el





IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

recurso disponible y su ejecución. Cabe resaltar que no se debe modificar las casillas con nombre de "costo de proyectado" ni la de "recursos disponibles" debido a que esto valores vienes directamente del plan de acción.

Astrid desde SDS menciona que la solicitud de entrega del reporte se realizó de forma muy prematura debido a que al sector salud le pidieron la información para que fuera enviada el mismo día, ya que, al momento de consolidar la información se debe solicitar a diferentes referentes y demás de la entidad no se logró entregar el reporte el mismo día. Cabe resaltar que en sesiones anteriores se había solicitado desde cada uno de los delegados la información de solicitud del reporte y siempre se dijo desde SDP que enviarían dicha solicitud con un tiempo prudente lo cual no ocurrió.

Desde SDP se menciona que si desde cada uno de los sectores se evidencia que no pueden cumplir con las fechas de entrega del reporte de la PPJ pueden solicitar una prórroga hasta el 14 de septiembre con el fin de cumplir con el reporte.

Rafael desde el sector de cultura menciona que como entidades se conocen los tiempos de entrega de cada uno de los reportes, más, sin embargo, a pesar de que se solicitó en reuniones pasadas la información de las nuevas fechas de entrega del reporte siempre se recibió la respuesta de que se estaban realizando cambios sustanciales en la matriz y que una vez fuera aprobada se enviaría con tiempo la solicitud de la información a cada sector, lo cual no paso y pusieron a correr a cada sector para la entrega del mismo. Por tal razón se solicita que se haga una extensión de tiempo para la entrega del segundo reporte trimestral.

Juan Camilo desde SDIS responde que debido a la situación que se presenta y atendiendo a lo que se menciona desde la Secretaría de planeación, se considera prudente que en este caso que la matriz que se presento fue aprobada por Conpes y lo más probable es que no se realicen modificaciones a la misma se acoge la propuesta que dan desde SDP de solicitar la extensión del plazo de entrega de del reporte trimestral de la PPJ.

Astrid desde SDS propone que desde SDIS como entidad que preside el espacio solicite la ampliación del tiempo de entrega de la matriz, debido a que no se considera que desde cada sector o entidad se le escriba a SDP solicitando la ampliación en el tiempo de entrega.

3. Reporte seguimiento a la implementación de plan de acción indicativo PPDJ segundo trimestre 2022

Atendiendo al llamado o la consulta que se hace Astrid desde SDS sobre cuantos reportes se han recibido, hasta el momento solo se tienen dos reportes lo cual genera un retraso en los tiempos para consolidar la información.





IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

	Cronogr		dades Seguin	niento Polític	a Pública Dist	rital de Juven	tud
	Periodo de Ejecución de la Política	desde entidades hacia entidad líder de	Reporte de entidades líderes a SDP	Cálculos iniciales (envío a sectores Líderes)	Ajustes Sector-SDP	Envío de reporte a Alcaldía	Publicación de Informes (Semestral)
Q1	Ene-Mar	1a Semana Mayo	3a Semana Mayo	1a Semana Junio	3a Semana Junio	4a Semana Junio	4a Semana Julio
Q2	Abr-Jun	3a Semana de Agosto	1a Semana Septiembre	3a Semana Septiembre	1a Semana Octubre	3a Semana Octubre	4a Semana Octubre
Q3	Jul-Sept	1a Semana Noviembre	3a Semana Noviembre	1a Semana Diciembre	3a Semana Diciembre	4a Semana Diciembre	No aplica
Q4	Oct-Dic	1a Semana Febrero	3a Semana Febrero	1a Semana Marzo	3a Semana Marzo	4a Semana Marzo	4a Semana Abril

Se resalta que en cuanto a la entrega del segundo reporte se tiene un gran retraso debido a los ajustes que se ha realizado a la matriz, por tal razón, se solicita a la mesa tener presente las dos entregas que aún están pendientes para evitar más retrasos.

Carmen Stella desde el sector de Educación menciona que en algunas oportunidades a final de año han solicitado el informe cualitativo, por tal razón, pregunta si para el año en curso también se solicitara dicho informe. Desde SDIS se responde que dicho informe sirve mucho para el consolidado de la información, debido a esto, también este año se solicitara.

4. Trazador Presupuestal de Juventud

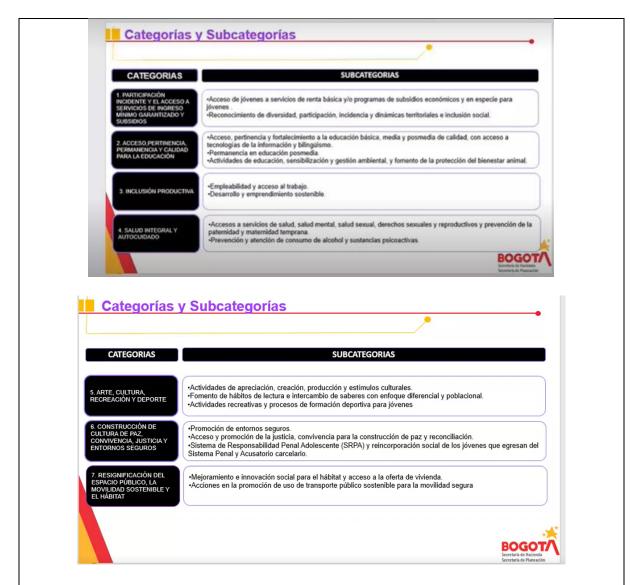
En cuanto al trazador presupuestal de juventud se tienen 7 categorías y varias subcategorías, estas son muy similares a los objetivos de la Política Pública de Juventud.





IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL



Frente a estas dos categorías se tiene una clasificación de gastos que pueden ser directo o indirectos. Los directos son aquellas intervenciones que contribuyen directamente a ejecutar acciones encaminadas a cumplir los objetivos específicos de la PPJ que estén orientadas a la disminución de brechas, ampliación de oportunidades y garantía de derechos o aquellos recursos a nivel de compromisos y giros que son iguales en ambos sistemas. Para los gastos que son indirectos son aquellas intervenciones aplicadas a metas, productos o indicadores de producto que sin tener necesariamente acciones encaminadas a cumplir un objetivo de la PPJ igualmente contribuyen a disminuir esa brecha y ampliar las oportunidades y dar la garantía de derechos de los y las jóvenes, la segunda categoría de estos gastos indirectos son los recursos a nivel de compromisos y giros que son iguales o inferiores al secular. Se resalta que el plazo máximo para enviar dicha información es hasta el 09 de septiembre. Astrid desde SDS pregunta si se seguirá el conducto regular como se ha hecho





IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

con otros trazadores, es decir, que la información se enviara a Planeación, Hacienda y a SDIS. Con lo anterior se debe seguir el conducto regular para el envió de la información.

Julieta desde IDARTES solicita que se envié el correo pidiendo la información directamente a la oficina de planeación de la entidad, para que desde allí se defina la instrucción o los pasos a seguir frente al trazador en el marco de juventud, también solicita la ampliación de la fecha de entrega de este reporte debido a que desde la entidad se debe solicitar información a diferentes dependencias para lograr la recopilación y cumplimiento del reporte.

5. Balance Semana de Juventud 2022

Para este punto se destaca que el fuerte de la semana distrital de la juventud fueron el desarrollo de los concursos en donde se generó un estímulo económico no solamente para los ganadores (as) sino también para aquellos jóvenes que fueron jurados de cada categoría, por tal razón, se tuvieron los siguientes inscritos:

Jóvenes inscritos para ser jurados:

CONCURSO	# DE INSCRITOS	
CIRCO	33 Jóvenes	
GRAFITI	37 Jóvenes	
BREAK DANCE	32 Jóvenes	
MÚSICA (ROCK 66, HIP HOP 25 Y FREESTYLE 17)	108 Jóvenes	
MATERNIDAD Y PATERNIDAD TEMPRANA	365 RESPUESTAS	
IMPROVISACIÓN TEATRAL	46 Jávenes	EN TOTAL
FILMINUTO	34 Jóvenes	
к-рор	18 Jóvenes	
FOTOGRAFÍA	34 Jóvenes	
CARRUSEL DE INSTAGRAM	23 Jóvenes	

Jóvenes inscritos para participar en cada uno de los concursos:





IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL



Cabe resaltar, que estos concursos se realizaron con el fin de fortalecer los procesos organizativos de los y las jóvenes en la capital. También hubo unos concursos que estuvieron enfocados en temas de la prevención y paternidad y maternidad temprana, en donde se tuvo un total de 5 concursos, los cuales son los siguientes:



Los alcances que se obtuvieron en redes sociales para la semana distrital de la Juventud fueron los siguientes:





IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL



Con lo anterior el presupuesto total que se invirtió para llevar a cabo la semana distrital de la Juventud fue de 60'000.000 en lo que tienen que ver en cuanto a incentivos, jurados, participantes, ganadores y demás. Las articulaciones que se lograron con los diferentes sectores y entidades para la participación institucional durante semana fueron:







IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

ARTICULACIONES

10 a 13 DE AGOSTO

- IDARTES GERENCIA DE DANZA: PRESTAMO DE ESCENARIO LA CASONA DE LA DANZA, TALLER DE CARTOGRAFIA DE SECTORES DE LA DANZA EN BOGOTA.
- IDARTES SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMENTOS CULTURALES: PRESTAMO ESCENARIO MOVIL 13 DE AGOSTO
- IDARTES CREA IMPULSO COLECTIVO: PRESENTACION ARTISTICA JOVENES CREA
- IDPAC GERENCIA DE JUVENTUD: REFRIGERIOS E HIDRATACION Y TARIMA

ARTICULACIONES

10 a 13 DE AGOSTO

- IDIPRON: PRESENTACION ARTISTICA GRUPO BATUCADA, GRUPO DE CULTURA CIUDADANA PARA LOGISTICA
- SECRETARIA DE GOBIERNO: GESTION DE PERMISOS, PROGRAMACION ARTISTICA, FERIA DE SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTO
- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO: TALLERES VIRTUALES DE EDUCACION FINANCIERA, PRESTAMO DE CARPAS PARA FERIA DE EMPRENDIMIENTO, PRESTAMO DE AUDITORIO PLAZA DE ARTESANOS PARA CONCURSOS DE KPOP





IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL



6. Lineamientos metodológicos para la Comisión de Concertación y Decisión a nivel Distrital y Local, consejos Locales de Juventud - (SDG)

Desde la SDG se ha planteado la necesidad de poder hablar sobre este tema para poner en conocimiento a las diferentes entidades con el fin de lograr solventar dudas e inquietudes, debido a esto se hace un llamado fundamentalmente del apoyo de dos entidades como SDIS y la Secretaría Distrital de Planeación. Como bien se sabe los Consejos Locales de Juventud fueron escogido por voto popular en el año 2021 de los cuales los 20 consejos ya se posesionaron el cual es una instancia de participación que representa a las juventudes e interlocutar con ellas y canaliza todos los acuerdos y todas las agendas que tienen que ver con los temas de juventud alrededor del distrito, con lo anterior, desde cada consejo se escoge un delegado que representara a cada localidad ante el Consejo Distrital. Alrededor de estos temas se evidencio la necesidad de articular y de mencionar el tema debido a que la gran mayoría de los consejos locales de juventud y el consejo distrital tienen aprobados sus reglamentos internos, lo que sigue después de esta tarea es llevar a cabo los planes unificados de trabajo que es la lista de tareas y actividades que han de desempeñar a nivel local, y a su vez, construyen una agenda temática "Agendas de Juventud" la cual es el conjunto de temas de los cuales sellos recogen las necesidades, problemáticas y preocupaciones que tienen que ver con la juventud.

La ley 1622 de 2013 que es la que rige a los consejos locales y al consejo distrital de juventud que fue modificada por la ley 1885 de 2018 plantea nos espacios de participación llamadas comisiones de concertación y de decisión, siendo estos espacios de los cuales 3 delegados del gobierno distrital se reúnen con 3 delegados del consejo de juventud con presencia de 2 delegados de las plataformas locales de juventud y en presencia del Ministerio Público (Personería de Bogotá). Estas sesiones de comisión y concertación por ley se deben convocar 4 al año en donde se discutirá todo lo que tiene que ver con la planificación de acciones y presupuestos del ente territorial, en este caso la administración distrital y local, incorporando así las agendas locales en los planes operativos anuales de inversión. Estas comisiones implican que las decisiones se toman de manera conjunta entre los consejeros de juventud y las entidades que delega la Alcaldía Mayor de Bogotá, por tal razón estos tres tienen que mediante consenso o votaciones de las dos terceras partes concretan las medidas una





IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

serie de medidas, acciones y cuestiones que han de ser cumplidas como un compromiso a tener en cuenta en las materias o asuntos que tengan que ver la juventud.

Con lo anterior desde la SDG se tiene como meta apoyar la conformación y funcionamiento del Consejo Distrital de Juventud, debido a esto también desde esta entidad se solicita el apoyo tanto de SDIS como SDP para poder lograr dictar o establecer los lineamientos metodológicos para poder llevar a cabo dichas comisiones de concertación y decisión tanto a nivel local como distrital. Debido a esto desde SDG se tiene una propuesta para llevar a cabo la cual está en un documento y se espera poder enviar dicho documento y lograr así concertar como se realizará dicho manejo.

7. Varios

Desde cultura se menciona que desde el sector cultura se logró la recopilación del diagnóstico de juventud y hace un poco más de un mes se fue enviado a SDIS para que se tenga presente y se logre gestionar de la manera que ya se había estipulado.

Para finalizar, se proyecta las siguientes fechas de las próximas 3 sesión con el fin de que cada uno de los delegados lo tenga presente y se vayan agendado.



Compromisos





IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

- Envío del acta de la sesión del mes septiembre (IDPAC).
- Envío correo con solicitud de ampliación de la fecha de entrega del reporte trimestral de la PPJ
- Enviar la convocatoria para la sesión virtual del mes de octubre



Daniela Velásquez Guzmán

Profesional Gerencia de Juventud-IDPAC Secretaria técnica Mesa de trabajo

Jorge Alfonso Manrique Varela

RGEMANRAQUE

Delegado SDIS Presidente Mesa de Trabajo Reviso y aprobó.

